



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletín Oficial.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 63

Viernes 17 de Marzo de 1944

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Confederación Hidrográfica del Duero

Jefatura de Aguas

Aprovechamientos. — Concurso de proyectos

ANUNCIO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Doña Cándida Díaz-Caneja.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Treinta litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Cea.

Término municipal donde radican las obras: Mayoría de Campos (Valladolid).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, calle de Muro, 5, Valladolid, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Valladolid, 29 de Enero de 1944. — El ingeniero jefe de Aguas, Angel María Llamas.

346—380

Confederación Hidrográfica del Duero

Jefatura de Obras

Se anuncia por la Confederación Hidrográfica del Duero un concurso público para la ejecución por destajos de doscientas cuarenta y nueve mil (249.000) pesetas de acequias y desagües de la zona regable del Canal de San José, zonas tercera y cuarta en los Ayuntamientos de Toro, Villalazán, Villaralbo del Vino (Zamora) y Zamora.

Las proposiciones habrán de presentarse en pliego cerrado y antes de las doce horas del día 25 de Marzo de 1944, en las oficinas de la citada Confederación, calle de Muro, número 5, Valladolid, o utilizando el servicio de Correos; siendo en este caso excluidos los que se depositen después de esa fecha o aquellos que no llegasen en los tres días siguientes a la misma.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, así como las demás condiciones para concurrir al concurso, podrán ser examinadas en esta Confederación durante el plazo de presentación de proposiciones.

Valladolid, 10 de Febrero de 1944. — El ingeniero jefe de la primera sección, Francisco Bardán.

381

Confederación Hidrográfica del Duero

Jefatura de Obras

Se anuncia por la Confederación Hidrográfica del Duero, un concurso público para la ejecución por destajos sucesivos de doscientas cuarenta y nueve mil (249.000) pesetas, de acequias y desagües de la zona regable del Canal de San José, zonas primera y segunda en los Ayuntamientos de Castrouño y Villafranca de Duero, de (Valladolid) y Toro y Peleagónzalo (Zamora).

Las proposiciones habrán de presen-

tarse en pliego cerrado y antes de las doce horas del día 25 de Marzo de 1944, en las oficinas de la citada Confederación, calle de Muro, número 5, Valladolid, o utilizando el servicio de Correos; siendo en este caso excluidos los que se depositen después de esa fecha o aquellos que no llegasen en los tres días siguientes a la misma.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, así como las demás condiciones para concurrir al concurso, podrán ser examinados en esta Confederación durante el plazo de presentación de proposiciones.

Valladolid, 7 de Febrero de 1944. — El ingeniero jefe de la primera sección, Francisco Bardán.

804—382

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Aguilar de Campos

La rectificación del padrón de habitantes de este término municipal de 31 de Diciembre de 1943, se halla expuesta al público para oír reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días.

Aguilar de Campos, 6 de Marzo de 1944. — El alcalde, J. Antonio Francos.

771—383

Alcazarén

Por término de quince días, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la rectificación del padrón de habitantes, correspondiente al año de 1943.

Alcazarén, 9 de Marzo de 1944. — El alcalde, S. Sánchez.

772—384

Aldeamayor de San Martín

Por plazo de quince días, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, las cuentas municipales de los ejercicios de 1941 y 1942, a fin de que

puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

Aldeamayor de San Martín, 9 de Marzo de 1944.—El alcalde, V. Martín.

756—385

Aldeamayor de San Martín

Se requiere a los vecinos y hacendados forasteros, para que en el plazo de quince días presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, declaración jurada de sus utilidades, tanto por la parte personal como por la real, a efecto del repartimiento de utilidades del año actual, advertidos que de no hacerlo, se estimarán por las respectivas Comisiones, con arreglo a los datos que poseen y sin derecho a ninguna reclamación.

Aldeamayor de San Martín, 9 de Marzo de 1944.—El alcalde, V. Martín.

757—386

Benafarces

Tramitado en este Ayuntamiento, a petición de Eduardo Moreno Temprano, el oportuno expediente para justificar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Ignacio Moreno Temprano, se publica la presente, a los efectos de lo prevenido en el vigente Decreto ley de Bases para el reclutamiento y reemplazo del ejército, y en especial del artículo 293 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, para que si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido ausente, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado ausente es hijo de Doroteo y de María, cuenta 32 años de edad, y su estatura, cuando se ausentó de ésta, era regular.

En Benafarces, a 10 de Marzo de 1944. El alcalde, Clemente Vergara.

799—387

Canalejas de Peñafiel

Quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, para su examen y reclamaciones, por espacio de quince días, los documentos siguientes:

Rectificación al padrón de habitantes de 1943.

Presupuesto ordinario de este Municipio de 1944.

Canalejas de Peñafiel, 7 de Marzo de 1944.—El alcalde, Leopoldo Sanz.

755—388

Gomeznarro

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el año de 1944, queda expuesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Por el mismo plazo quedan expuestas al público, las Ordenanzas municipales que han de regir con dicho Presupuesto en el referido año.

Gomeznarro, 10 de Marzo de 1944.—El alcalde, Agapito Vara.

783—389

Manzanillo

Hecha la rectificación al padrón de habitantes de este término en 31 de Diciembre de 1943, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Manzanillo, 9 de Marzo de 1944.—El alcalde, J. Peña.

797—390

Matapozuelos

Por término de quince días, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación del padrón de habitantes, correspondiente al año 1943.

Matapozuelos, 10 de Marzo de 1944.—El alcalde, J. Maestro.

753—391

Montemayor de Pililla

Durante el plazo de quince días y para oír reclamaciones, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Cuentas del presupuesto del ejercicio de 1943.

Rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de Diciembre último.

Montemayor de Pililla, 29 de Febrero de 1944.—El alcalde, Gregorio Guadarrama.

634—392

Peñafiel

Por término de quince días se halla expuesto al público, para oír reclamaciones, la rectificación del padrón de habitantes correspondiente a esta villa, del año 1943.

Peñafiel, 8 de Febrero de 1944.—El alcalde, Luciano Calderón.

775—393

Peñaflor de Hornija

Hecha la rectificación del padrón de habitantes de este término del año 1943, queda expuesto al público a efectos de reclamaciones.

Peñaflor de Hornija, 11 de Marzo de 1944.—El alcalde, Cayo Peral.

801—394

Pesquera de Duero

Hecha la rectificación del padrón de habitantes, queda expuesta al público por quince días para oír reclamaciones.

Pesquera de Duero, 10 de Marzo 1944. El alcalde, José Rioja.

774—395

Portillo

Aprobado por el Ayuntamiento de esta villa el presupuesto ordinario formado para el corriente año de 1944, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por término de quince días, según preceptua el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, a fin de que pueda ser examinado por los con-

tribuyentes y personas que lo estimen necesario y pueden formularse reclamaciones ante el señor Delegado de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal y conforme al artículo 6 de mencionado Reglamento.

Portillo, 11 de Marzo de 1944.—El alcalde, Julián Sanz.

782—396

Rábano

Aprobado el presupuesto municipal ordinario y ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1944, quedan expuestos al público en la Secretaría de la Corporación durante quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, conforme a la Ley.

Igualmente la rectificación del padrón de habitantes, por quince días.

Rábano, 10 de Marzo de 1944.—El alcalde, Vicente Rodríguez.

798—397

Roales

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante el plazo que se indican, los documentos siguientes:

Repartimiento general de utilidades del ejercicio de 1943, por quince días y tres más.

Rectificación del padrón de habitantes, por quince días.

Roales, 28 de Febrero de 1944.—El alcalde, Eladio Gutiérrez Rubio.

614—398

Tordehumos

Los días 21 y 22 del corriente mes, en el local y horas de costumbre, tendrá lugar la cobranza del repartimiento general de utilidades de 1943, por el recaudador municipal don Anselmo de la Iglesia Somavilla.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes en él comprendidos.

Tordehumos, 13 de Marzo de 1944.—El alcalde, Eleuterio del Castillo.

806—399

Torre de Peñafiel

Aprobado el presupuesto municipal ordinario y ordenanzas fiscales para el ejercicio 1944, quedan expuestas al público en la Secretaría de la Corporación durante quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones, conforme a la Ley.

Igualmente queda expuesto por quince días, la rectificación del padrón de habitantes.

Torre de Peñafiel, 9 de Marzo de 1944. El alcalde, Eloy Arribas.

795—400

Viana de Cega

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año 1944, queda expuesto al público por quince días, para oír reclamaciones.

Viana de Cega, 4 de Marzo de 1944.—El alcalde, J. Zárata.

751—401

Viana de Cega

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, correspondiente al año 1943, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Viana de Cega, 4 de Marzo de 1944. El alcalde, J. Zárate.

752-402

Villacreces

Aprobado el proyecto municipal ordinario para el 1944, se halla expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Villacreces, 12 de Marzo de 1944.—El alcalde, Valentín Godos.

796-403

Villafuerte

Rectificado padrón habitantes anúnciese público Secretaría por quince días para reclamaciones.

Villafuerte, 9 de Marzo de 1944.—El alcalde, Jaime de la Cal.

754-404

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**EDICTO**

Don Ladislao Roig Mariño presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de Valladolid.

Hago saber: Que ante este Tribunal provincial y por don Florián Alonso González, mayor de edad, industrial y vecino de Puente Duero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo de plena jurisdicción, sobre revocación del acuerdo dictado por el Ayuntamiento de dicho pueblo de fecha veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, notificado en el mismo día por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo adoptado por citada Corporación en veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres; habiéndose acordado en providencia de hoy se anuncie la interposición del mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de la provincia para que llegue a conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro. Ladislao Roig.

778

Juzgados de primera instancia e instrucción**VALLADOLID.—NÚMERO 1**

Don Federico Martín y Martín, juez de instrucción del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincial nú-

mero 172, correspondiente al día 3 de Agosto de 1943 y en el del Estado número 309 de fecha 5 de Noviembre de 1943, para la busca y captura de Milagros Petra Ortega Jiménez, procesada en causa de este Juzgado número 375 de 1942, sobre hurto, toda vez que ha sido habida y reducida a prisión; quedando subsistente la requisitoria por lo que se refiere al otro procesado José Luis Domínguez.

Dado en Valladolid, a nueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Federico Martín y Martín.—El secretario, P. H., Aniceto Sanz.

785

VALLADOLID.—NÚMERO 2**REQUISITORIA**

Lorenzo Lázaro, Pedro; de 39 años, hijo de Obdulio y Nemesia, casado, natural y domiciliado en Valladolid, calle de Fuente el Sol, F. T., cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad en causa número 112 de 1943, sobre robo, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares la busca y captura del expresado procesado, que caso de ser habido, será puesto a disposición de mencionado Juzgado en la prisión provincial de esta capital.

Valladolid, 14 de Marzo de 1944.—El secretario judicial.—P. H., Santos Porres.

805

VALLADOLID.—NÚMERO 2**REQUISITORIA**

Miñambres Gómez, Samuel; de 21 años de edad, natural de Marín (Pontevedra), soltero, hijo de Santiago y Manuela, con domicilio últimamente en Madrid, calle de Modesto Lafuente, número 80, hoy en ignorado paradero, comparecerá en este Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, dentro del término de diez días para notificarle auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, decretada en sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 323 de 1943 por robo, bajo apercibimiento de que si no lo verificará será declarado rebelde.

Dado en Valladolid, a once de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Mariano Gimeno.—El secretario P. H., Fernando P. Montes.

777

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Mariano Gimeno Fernández, juez de instrucción del distrito número 2 de Valladolid y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 14 de 1941, con referencia a la procesada María de la Concepción Escudero Torres, en causa número 327 de 1940 por hurto,

en atención a haber sido habida y reducida a prisión.

Dado en Valladolid, a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro. Mariano Gimeno.—P. S. M., P. H., Santos Porres.

768

REQUISITORIA QUE SE CITA

Don Francisco Iglesias Garrido, teniente del 5.º grupo del 75 regimiento de Artillería Antiaérea en Villanubla (Valladolid), juez instructor del expediente número 6849-43, por falta de incorporación a filas del mozo del reemplazo de 1942, Antonio Fernández Fernández, por medio de la presente requisitoria hago saber:

Que ignorado el paradero del mencionado mozo, hijo de Juan José y de Dolores, natural de Valladolid, y que nació el día 8 de Septiembre de 1921, ruego y ordeno al interesado se presente en este Juzgado, rogando a las autoridades tanto civiles como militares, que si tuvieran noticia de su paradero procedan a su detención, poniéndote a disposición de este Juzgado, advirtiéndose que de no presentarse dentro del plazo reglamentario, será declarado en rebeldía con arreglo a la regla 7.ª del artículo 339 del reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Dado en Villanubla (Valladolid), a 10 de Marzo de 1944.—El teniente juez instructor, Francisco Iglesias Garrido.

779

Juzgados municipales**VALLADOLID.—NÚMERO 2****CÉDULA DE CITACIÓN**

El señor juez municipal del Juzgado número dos, de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado, bajo el número 49 del corriente año, por amenazas y malos tratos a Ana Canarce Valcárcel, contra Faustino Serrano Pérez, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley, a expresado denunciado, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número setenta y uno, de la calle de las Angustias, de esta ciudad, el día veintinueve del corriente mes y hora de las doce, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El secretario, Narciso Martín Sanz.

762

VALLADOLID.—NÚMERO 2**CÉDULA DE CITACIÓN**

El señor juez municipal del Juzgado número dos, de esta ciudad, en providencia de diligencias de juicio verbal de faltas, que se siguen en dicho Juzgado

bajo el número 12 del corriente año, por lesiones causadas a Esther Alonso García, contra Concepción Mingo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley, a expresada denunciada, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número setenta y uno de la calle de las Angustias, de esta ciudad, el día veintuno del corriente mes y hora de las doce, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El secretario, Narciso Martín Sanz.

763

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Narciso Martín Sanz, abogado y secretario del Juzgado municipal número dos de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 632 de 1943, por hurto de un reloj a Amparo Tirador Gutiérrez, contra Braulio Rubio Luengo y Alejandra Ballesteros Gutiérrez, se ha dictado con fecha veintiocho de Febrero próximo pasado sentencia cuya parte dispositiva literalmente copiada dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Braulio Rubio Luengo y Alejandra Ballesteros Gutiérrez, de la falta de hurto de un reloj a Amparo Tirador Gutiérrez, de que eran denunciados, declarándose de oficio las costas del presente juicio. Y para la notificación de la presente sentencia a expresados Braulio Rubio Luengo y Alejandra Ballesteros Gutiérrez, por ignorarse sus actuales domicilios y paraderos, hágase por medio de testimonio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia. Y una vez que sea firme esta resolución, remítase testimonio del encabezamiento y parte dispositiva a la Superioridad, según está ordenado. Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Jaime Barrio.—Rubricado.

Y para que sea inserto el presente testimonio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, le expido visado por el señor juez, y sellado con el de este Juzgado en Valladolid a uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Narciso Martín Sanz.—V.º B.º.: Jaime Barrio.

767

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de la capital

Don Arturo Salinas Lamarca, recaudador de Contribuciones de la primera zona de los pueblos de la capital,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica, viene siguiéndose por

esta Recaudación, para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Tudela de Duero y año de 1940 ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y de más diligencias correspondientes, por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 154 del vigente Estatuto de recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Deudora, doña Dolores Arranz Quevedo.—Débito, 6,20 pesetas.

Viña a Fuente el Rey, en término de Tudela de Duero; linda Norte, camino de Herrera a Tudela; Sur, el Ayuntamiento; Este, Félix Mínguez Otero, y Oeste, Mariano Cachorro, Hace 24 áreas y 60 centiáreas.

Deudor, don Anastasio Cachorro.—Débito, 0,89 pesetas.

Viña a la carretera de Aldeamayor, en citado término; linda Norte, Francisco Tejero Velasco, y Sur, Este y Oeste, Julián Velasco. Hace 12 áreas y 80 centiáreas.

Deudora, doña Eladia Fernández Pérez.—Débito, 18,27 pesetas.

Viña a los Cascajares, en citado término; linda Norte, camino particular; Sur, Saturnino Hernando Tomé; Este, Mariano Ibáñez Basanta, y Oeste, Esteban Rodríguez de la Calle. Hace 2 hectáreas y 8 áreas.

Deudor, don Esteban Fernández.—Débito, 6,12 pesetas.

Tierra a colorada, en citado término; linda Norte, camino Senda de los Aragoneses; Sur, Rogelio Sastre; Este, Dionisia Presencio Sanz, y Oeste, Felisa Renedo Vaca. Hace 55 áreas.

Deudora, doña Manuela González García.—Débito, 2,61 pesetas.

Tierra en citado término; linda Norte camino Valdecarros; Sur, Antonio García Ribote; Este, Casimiro Gómez Gómez, y Oeste, Roque López. Hace 30 áreas y 80 centiáreas.

Deudora, Euchería Hernández Torres.—Débito, 5,38 pesetas.

Tierra a la Iglesia, en citado término; linda Norte, herederos conde Polentinos; Sur, la Iglesia; Este, herederos de Crisógono Hernández, y Oeste, cañada del Rebedero. Hace 34 áreas.

Deudora, doña Juana Hernández Velázquez.—Débito, 5,56 pesetas.

Tierra e improductivo al camino de Boecillo, en citado término; linda Norte, Diosdado Hernando; Sur, camino Molendor; Este, pueblo, y Oeste, Adela Puelles.—Hace una hectárea, 51 áreas y 20 centiáreas.

Deudor, don Eulogio Ojeda García.—Débito, 0,85 pesetas.

Viña a Valverde, en citado término; linda Norte, Félix Salcedo Nieto; Sur, Juan Nieto Salamanca; Este, Bernardino Sopena, y Oeste, Tomás Presencio Sanz. Hace 8 áreas y 40 centiáreas.

Deudor, don Eulogio Ojeda Torrecilla.—Débito, 18,63 pesetas.

Tierra al Vadillo, en citado término;

linda Norte, Cesáreo Lobo Capellán; Sur, Isidoro Paisa Jacinto; Este, camino de Villabáñez, y Oeste, Jacinto Albarrán. Hace 42 áreas.

Deudor, don Anselmo Pozo Granado.—Débito, 0,39 pesetas.

Erial al Páramo de la Parrilla, en citado término; linda Norte, Hilarión Sanz y otros; Sur, Ciriaco del Pozo Granado; Este, Juan Gutiérrez Aguado, y Oeste, Petronilo Aguado Sanz. Hace 46 áreas y 49 centiáreas.

Deudor, don Julio Pimentel Arévalo.—Débito, 1,14 pesetas.

Erial a Bazabuy, en citado término; linda Norte, Luis Martín Ibáñez; Sur, Senda del Fraile; Este, Mariano Llorente, y Oeste, el deudor. Hace 32 áreas.

Deudora, doña Fernanda Antonia Rivera.—Débito, 0,59 pesetas.

Erial a Sutil, en citado término; linda Norte, Higinio López Vela; Sur, Ferrocarril Valladolid a Ariza; Este Juan Martín Calvo, y Oeste, Daniel Miguel González. Hace 66 áreas y 80 centiáreas.

Deudora, doña María Román Montenegro.—Débito, 3,07 pesetas.

Tierra a la Cuenca, en citado término; linda Norte, Hermógenes Fernández de Velasco; Sur, Gregorio Arranz Pinto; Este, camino Cabaña, y Oeste, camino de la Cueva. Hace 23 áreas y 20 centiáreas.

Deudores, don Adolfo Santos y don Salustiano Zamora.—Débito, 6,83 pesetas.

Tierra a la Veguilla, en citado término; linda Norte, Senda de la Vega; Sur, Fernando Alvarez Diezquijada; Este, Florentino González Tejedor, y Oeste, Pío Gutiérrez Ortega. Hace 61 áreas y 20 centiáreas.

Deudora, doña Eloísa Sopena Izquierdo.—Débito, 0,13 pesetas.

Erial a Gachaperos, en citado término; linda Norte, ferrocarril Valladolid; Sur, Faustino Beltrán Torres; Este, Julián Velasco del Caz, y Oeste, Gregoria Izquierdo Herrero. Hace 16 áreas y 20 centiáreas.

Deudor, don Sabas Valverde Miguel.—Débito, 4,07 pesetas.

Viña Huerta Toledo, en citado término; linda Norte, camino Valdecarros; Sur, ferrocarril Valladolid a Ariza; Este, Roque López Nicolás, y Oeste, el Ayuntamiento. Hace 18 áreas y 40 centiáreas.

Deudor, don Valentín Valero Sánchez.—Débito, 8,77 pesetas.

Tierra a Barreros, en citado término; linda Norte, canal del Duero; Sur, Benigno Díez Tapias; Este, camino de Tejada, y Oeste, Aquilina Martín Vela. Hace 29 áreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Tudela de Duero, 30 de Noviembre de 1943.—Arturo Salinas.

148

ANUNCIOS NO OFICIALES

PÉRDIDA

de un perro de caza, raza seter, de siete meses, blanco, con manchas marrón, oreja y rabo largos, atiende por «Toni». Su dueño, Gregorio Cazorro, calle de Calixto F. de la Torre, 6, cantina; donde se gratificará.

405